



San Martín de Porres, 08 de junio del 2020

**OFICIO MULTIPLE N.º 202 –2020– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señor (a)  
Director(a) de la Institución Educativa  
Presente. -

Asunto : Actividades de la Intervención de Convivencia Escolar en  
Instituciones Focalizadas – junio 2020

Referencia : Ley 29719 – 2011 MINEDU  
Resolución Ministerial N° 220 – 2019  
Resolución Ministerial 027 – 2020 MINEDU  
Resolución Ministerial 160 – 2020 MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la referencia en donde se establece la designación de un profesional de psicología en las instituciones focalizadas para Fortalecer las capacidades de los actores de la comunidad educativa en la planificación e implementación de acciones orientadas a la convivencia escolar relacionadas a la prevención, promoción y atención a fin de generar espacios de aprendizajes libres de violencia y contribuir al logro de los aprendizajes y bienestar general de los estudiantes.

En este sentido se remite las actividades de la Intervención de Convivencia Escolar de manera remota de los profesionales de psicología para el mes de junio del presente año, así mismo las acciones a realizarse deberán ser en coordinación con el equipo directivo, coordinador de tutoría y responsable de convivencia para su cumplimiento y beneficio de los actores de la institución educativa. (ver anexo)

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

**Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac

DMMH/DUGEL  
MLP/JASGESE  
ECHMC-ESSE



“Año de la Universalización de la salud”

**Anexo**

**CRONOGRAMA DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES – INTERVENCIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR - MES JUNIO<sup>1</sup>**

N°	TAREAS	PÚBLICO OBJETIVO	MEDIO	JUNIO																		
				Semana 22					Semana 23					Semana 24				Semana 25			Semana 26	
				01-05					08-12					15-19				22-26			29-03	
				01	02	03	04	05	08	09	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25
1	Participación en la reunión ZOOM con la especialista Ugel02	Psicólogos de Convivencia	Plataforma virtual																			
2	Coordinar con el coordinador de TOE y responsable de convivencia para brindar diversas acciones correspondientes para la prevención en distintos espacios con el equipo docente y familias, sobre el <b>cyberbullying y violencia familiar</b> como consecuencia del incremento del uso de las redes sociales.	Responsable de Convivencia y TOE	Plataforma virtual /WhatsApp/ correos Electrónicos																			
3	Promoción del <b>autocuidado</b> para afrontar la pandemia y el aislamiento social dirigido a los actores de la comunidad educativa utilizando diversos medios y herramientas de comunicación.	docentes/padres de familia y estudiantes (previa autorización de los PPF)	Llamada/Correos electrónicos/ Página de la I.E																			
4	Participar en los espacios para la formación y reflexión en torno a dos ejes: la gestión de emociones y el ejercicio de una ciudadanía activa basado en la argumentación y reflexión ética (Oficio 125 - 2020)	Docentes	Plataforma virtual /WhatsApp																			
5	Orientar y asistir a los docentes a realizar actividades de soporte socioemocional con el empleo de los recursos y herramientas de soporte socio emocional que brinda APRENDO EN CASA y otros de carácter oficial como del	Docentes	Plataforma virtual /WhatsApp/ correos Electrónicos/																			

<sup>1</sup> EL directivo de acuerdo a su diagnóstico y contexto de la emergencia sanitaria puede coordinar actividades en relación a la convivencia escolar donde pueda ejecutar el Psicólogo de su I.E.

